



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de diciembre de 1988

Expediente N° 8.366/88

RES. N° 496/88

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro de Estudiantes que corre agregada a fs. 26 de estos actuados;

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14 del corriente, considera atendible lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Considerar, en función de lo expuesto en el exordio de la presente, como EXTRAORDINARIO el turno de exámen previsto para el mes de Diciembre/88.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, las regularidades de todos y cada uno de los Trabajos Prácticos aprobados por los alumnos de esta Facultad, gozarán del beneficio de la validez por un turno más, siempre que los mismos no hayan perdido vigencia al 31 de julio pasado.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Dpto.
Alumnos
mm.../...


Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
D CANO
Facultad de Ciencias Exactas